

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

141

Nº 318

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COMISIÓN DE LA BDA PARLAMENTARIA, PROY DE
RESOLUCIÓN Nº 735/00 ADIPLICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA
Nº 135/00 (S/ OTRAS LEYES DE CIERRE DE ASUNTOS ENTENDIDOS
Y LABOR PARLAMENTARIAS AL DÍA 3/1/00)

Entró en la Sesión de: 10.08.2000 AP

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

10/8/00
P/A

ASUNTO N° 318 /00.-

141

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 135 /00.-

ARTICULO 2°. Regístrese, comuníquese y archívese.



Aprobado
[Signature]

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 02 AGO. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por los señores Presidentes de Bloques Políticos, mediante la cual y a pedido del suscripto se ha acordado trasladar la fecha del Cierre de Asuntos y Comisión de Labor Parlamentaria previstas para el día 03 de Agosto, al día 08 de Agosto del corriente año a la hora 12:00 y 17:00 respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR la fecha del Cierre de Asuntos y Comisión de Labor Parlamentaria prevista para el día 03 de Agosto, al día 08 de Agosto del corriente año a la hora 12:00 y 17:00 respectivamente, por los motivos expresados en la nota firmada por los señores Presidentes de los Bloques Políticos.

ARTÍCULO 2º.- El presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 135 /2.000.-

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directa
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

D. P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 01 AGO. 2000

SEÑOR PRESIDENTE
C.P. Daniel Oscar GALLO
S _____ / _____ D

De acuerdo a lo conversado oportunamente con Usted, con referencia al traslado de la fecha y hora prevista para el Cierre de Asunto y Labor Parlamentaria fijadas en Sesión Ordinaria del día 29/06/00.

Teniendo en cuenta los motivos por Usted planteados, es que solicitamos que arbitre los medios necesarios para que se dicte el acto administrativo para realizar el traslado del día del Cierre de Asuntos y Labor Parlamentaria, previsto para el día Martes 03 de Agosto del corriente año, al día 08 de Agosto a la hora 12:00 y 17:00 respectivamente.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.



ALEJANDRO VERNET
Presidente Bloque Alianza



DR RUBEN DARIO SCIUTTO
DIPUTADO POR PROVINCIA
SISTEMA BLOQUE JUSTICIALISTA